



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00105942- -UNC-ME#FCE

6ª Extr.

VISTO:

La nota presentada por el Mgtr. José Miguel Vargas Soria, por la que solicita autorización para realizar tareas de asistencia técnica en la Municipalidad de Jesús María;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Vargas Soria revista en un cargo de Profesor Asociado DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas entre el 1 de setiembre del corriente y el 28 de febrero de 2021, con una carga horaria semanal de dos (2) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 7 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. José Miguel Vargas Soria (Legajo N° 24.208) a realizar tareas de asistencia técnica en la Municipalidad de Jesús María, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

